



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PLAN DE SEGURIDAD DE SALUD EN EL TRABAJO.

Tiene el objetivo de integrar la prevención de riesgos laborales en la **REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 14051 CON CÓDIGO LOCAL 413835 CENTRO POBLADO SANTA ROSA – CURA MORI - PIURA – PIURA** y los procedimientos de construcción que se aplicarán durante la ejecución de la obra; con el fin de brindar salud y bienestar a los trabajadores y cumplir con la normativa nacional vigente

EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA

Se define como la organización de los medios humanos y materiales disponibles, para garantizar la prevención de riesgos laborales y la intervención inmediata y oportuna ante la presentación de cualquier situación de emergencia.

Este plan establece procedimientos de emergencias para llevar a cabo planes de acción para el control y respuesta de una emergencia; contiene los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para garantizar la integridad física y salud de los trabajadores y de terceras personas durante la ejecución de las actividades previstas en el contrato de obra y trabajo adicionales que se deriven del contrato principal; así como la definición de tareas y responsabilidades, de tal forma que en el caso de una emergencia o un desastre, pueda alcanzarse lo siguiente:

- afrontar y confinar la emergencia
- proteger a los trabajadores e instalaciones de la obra
- evitar causar daño alguno a los vecinos o áreas circundantes
- afectar lo menos posible al ambiente
- restablecer las actividades en el menor tiempo posible

BASE LEGAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PLAN DE SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTAL DE LA OBRA

ESTÁ SUSTENTADO EN LA SIGUIENTE BASE LEGAL:

- 2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ
- 2.2 LEY GENERAL DE SALUD N° 26842
- 2.3 **DS. 003-98-SA:** NORMAS TÉCNICAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO.
- 2.4 **DS. 009-2005-TR:** REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SU MODIFICATORIA DS. 007-2007-TR
- 2.5 **R.S. 021-83-TR:** NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN OBRAS DE EDIFICACIÓN
- 2.6 **NORMA TÉCNICA G.050:** SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

El programa de Prevención e Higiene Industrial, a elaborar en el Proyecto será fundamentalmente participativo y responsabilidad de cada trabajador y de esta forma cumplir con el principio establecido en todas las obras de la empresa: **"LA SEGURIDAD ES MI RESPONSABILIDAD"**

1. **OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD:**

- ❖ Implementar la seguridad desde el Diseño, planificación y ejecución del trabajo.
- ❖ Establecer la filosofía de **"Cero Accidentes"**
- ❖ Lograr los niveles más bajos de accidentes con tiempo perdido que se puedan presentar en la ejecución de la obra.
- ❖ Establecer la responsabilidad del principio pro – activo sobre las prácticas de Seguridad que le compete a todos los trabajadores dentro de los niveles de cada trabajador.

- ❖ Promover las relaciones humanas adecuadas entre todos los trabajadores.
- ❖ Cumplir con las disposiciones legales vigentes en lo que respecta a la construcción así como las normas internacionales de OSHA en lo que sea aplicable.
- ❖ Implementar programas de capacitación y entrenamiento de calidad para motivar en forma real y efectiva a los trabajadores a todo nivel, promoviendo y manteniendo una moral elevada, autoestima e identificación con la Empresa.
- ❖ Motivar a la Supervisión la práctica real del liderazgo con el ejemplo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

- ❖ Motivar permanentemente a los trabajadores para la práctica segura en cada uno de los trabajos que ejecuten.
- ❖ Desarrollar estándares y procedimientos de trabajo seguro, CheckList y otras herramientas de control, los cuales serán difundidas a todo el personal y controlar su puesta en ejecución.
- ❖ Seleccionar a los contratistas que realmente estén comprometidos con el desarrollo del plan de "Cero Accidentes".

2. VISION

"Hacer que todos los trabajos, se realicen con Seguridad, Calidad, Productividad y Protección al Medio Ambiente a fin de consolidarse como el grupo constructor diversificado, líder en el Perú y con proyección internacional".

3. MISION

- ◆ CERO ACCIDENTES
- ◆ Ser líderes del gerenciamiento en la Gestión de Riesgos.
- ◆ Luchar por la excelencia en la Calidad, Seguridad, Salud, Productividad y Medio Ambiente.
- ◆ Crear un ambiente de trabajo que facilite el mejoramiento continuo.
- ◆ Proveer entrenamiento y capacitación dinámica y pro – activos en la Gestión de Riesgos.

4. VALORES

- Todos nuestros trabajadores tienen derecho a un ambiente de trabajo saludable y seguro.
- La aplicación de los estándares, procedimientos y otras herramientas de gestión son nuestra prioridad.
- Mantendremos los más altos estándares de ética profesional y respeto mutuo con nuestro personal.
- Buscamos permanentemente elevar la cultura de seguridad y asegurarnos excelencia en todo lo que hacemos.
- Se deberá proveer a los trabajadores capacitación y entrenamiento de calidad.

5. ADMINISTRACION DE PROGRAMAS

La responsabilidad por la seguridad es tarea diaria de todos y cada uno de nuestros trabajadores empezando por el Residente de la Obra hasta el último trabajador; por lo tanto el responsable del Programa de Prevención de Riesgos actuará directamente como su



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

función lo exige: Apoyando, controlando, capacitando, entrenando y elaborando estándares y procedimientos para cada ocupación:

Para la administración eficiente del programa se prevé las siguientes acciones

- Elaboración de estándares y procedimientos de trabajo seguro
- Realización de inspecciones y control.
- Evaluación del cumplimiento del Programa
- Control del Programa mediante estadísticas.
- Elaboración de Informes con los resultados.
- Investigación de Incidentes y Accidentes.
- Seguimiento de los acuerdos semanales.
- Desarrollo de acciones correctivas.
- Proponer alternativas de control.
- Otros.

6. CAPACITACION DENTRO DEL PROGRAMA DE PREVENCION

Programa Inducción para trabajadores nuevos.

Todo trabajador nuevo, antes de ingresar a trabajar, recibirá por parte del ingeniero de residente o supervisor de obra, la capacitación de inducción inicial la cual consiste en instruir al trabajador sobre la Política de Gestión de Riesgos, los estándares establecidos, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud y la explicación detallada de los riesgos existentes en el lugar de trabajo y otro.

Para la inducción de los operadores de equipo móvil cualquier sea su naturaleza, previo al ingreso deberán instruirlos sobre manejo defensivo y las reglas de tránsito.

Al término de la inducción se evaluará al personal inducido y solo ingresará aquel que haya aprobado la evaluación y firme la DECLARACIÓN DE ACATAMIENTO y se le entregará copia de Reglamento Interno de Seguridad, firmando su compromiso de cumplirlo así como de su recepción.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

CAPACITACIÓN A TRABAJADORES ANTIGUOS.

El Jefe de Programa de Prevención de Riesgos es el responsable de programar y ejecutar la capacitación y entrenamiento del personal antiguo, al cual se le dará instrucción de acuerdo al programa mensual previamente aprobado.

Entrenamiento a todos los niveles de Supervisión

Para la supervisión de programación cursos especiales de prevención de riesgos que estará a cargo del jefe de Seguridad, o responsabilidad del residente de obra así como de MAPFRE y proveedores, los temas estarán orientados a elevar la cultura de seguridad y proveer herramientas inteligentes de control para optimizar la gestión de riesgos.

Capacitación para los responsables del Programa de Seguridad.

La capacitación estará orientada a optimizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos así como la aplicación de las herramientas de control y la forma de llevar a cabo las auditorias e inspecciones.

Capacitación y entrenamiento para emergencias.

Teniendo en consideración que todo proyecto no está libre de emergencias, se conformará una o más cuadrillas de rescate, a los que se dará capacitación sobre Primeros auxilios, como enfrentar una emergencia entre otras. Se implementará un sistema de comunicación adecuado y efectivo.

Elaboración del Plan de Emergencias.

Se elaborará por escrito un procedimiento específico de actuación en caso de emergencia (incendio, derrumbes, accidentes de tránsito, fenómenos naturales, etc.), el que se estructurará mediante organigramas de funciones y flujogramas de actuación. Deberá considerar además las direcciones y teléfonos de los organismos e instituciones de apoyo más próximos.

Este procedimiento deberá publicarse en lugares estratégicos y divulgarse a todo el personal. Se deberá aprovechar las Instrucciones y Entrenamiento Inicial en Seguridad para el efecto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Formación de Brigadas de Rescate

Las brigadas de rescate serán formadas teniendo en consideración los lineamientos básicos establecidos para estos casos, a quienes se les capacitará permanentemente.

Promoción General.

Una de las formas de generar conciencia de seguridad es la promoción de la seguridad mediante afiches, avisos preventivos, señales de tránsito, boletines

y otros en consideración para ello el Código Internacional de Señales Seguridad. Por tal razón se utilizarán estos elementos de seguridad.

7. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD.

El personal asignado a esta posición debe ser calificado y tener la experiencia necesaria para proveer servicios de prevención de accidentes y liderar la gestión de los riesgos.

La organización de la Seguridad del Proyecto estará conformado por el siguiente personal:

- Ingeniero Residente del Proyecto
 - ❖ Movilidad
 - ❖ Unas Sala de Capacitación.
 - ❖ Sillas las necesarias para el personal.
 - ❖ Megáfonos para las reuniones de Seguridad.
 - ❖ Una Computadora con su impresora.
 - ❖ Material de escritorio.
 - ❖ Archivadores
 - ❖ Radios Handy
 - ❖ Pizarras Acrílicas.
 - ❖ Silbatos
 - ❖ Chalecos para los Supervisores de Seguridad.
 - ❖ Otros según requerimiento.

Equipos de Rescate:

- ❖ Camillas portátiles con sus correas y sus frazadas.
- ❖ Correas Arneses tipo paracaidistas, con sus líneas de vida.
- ❖ Lampas, picos, desarmadores, etc.
- ❖ 50 metros de sogas de Nylon de ¾" y 50 metros de ½" (drizados)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

- ❖ 04 Collarines.
- ❖ Botiquín de primeros auxilios con medicinas básicas.
- ❖ Cuatro juegos de férulas (tablillas de vendaje).
- ❖ Otros según requerimiento.

8. POLITICAS DISCIPLINARIAS

Para poder mantener el área como un lugar seguro y saludable y trabajar en forma ordenada se aplicarán, medidas disciplinarias por infracciones y violaciones a las normas de Seguridad establecidas, los cuales se implementarán por el proyecto, con rigor sistemático de acuerdo a:

- ❖ Detección de fallas, prácticas y trabajos inseguros.
- ❖ Investigación de móviles, ordenes y grados de responsabilidad.
- ❖ Emisión de papeletas de sanción y/o memorándum de multas.

Las medidas disciplinarias que se impongan por incumplimiento de las normas de seguridad serán:

- ❖ Llamadas de atención verbal
- ❖ amonestaciones por escrito – Notificación de riesgo.
- ❖ Suspensión temporal.
- ❖ Separación definitiva.

Estas medidas disciplinarias se tomaran de acuerdo a la falta cometida por el trabajador, y no necesariamente seguirán el orden establecido.

Durante la inducción se explicará claramente las razones de las medidas disciplinarias, así mismo se deben publicar para ser de conocimiento de todos los trabajadores.

II. NORMAS GENERALES.

2.1. DISPOSICIONES GENERALES.-

- ❑ Todo el personal de obra y de los Proveedores deberá poner en práctica las normas de prevención de riesgos, Estándares, Procedimientos, instrucciones e indicaciones escritas del cuaderno de obra.
- ❑ Es obligación del ingeniero residente de obra dar a conocer íntegramente las normas generales de prevención de riesgos a todos los supervisores, capataces y personal de la empresa contratistas; quienes tendrán la misma obligación con



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

su personal a cargo, dándoles a conocer los puntos que les competen según los riesgos existentes o a crearse en el desarrollo de la obra.

- ❑ La empresa es responsable de capacitar y entrenar a todo el personal de las diferentes secciones sobre la prevención de riesgo, control de la salud y cuidado del medio ambiente, etc.
- ❑ Las Disposiciones Legales y Normas de Seguridad emitidas por el gobierno, serán aplicadas dentro de cada trabajo que se ejecute, tanto por personal de la empresa como por los contratistas.

2.2. PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO

En la ejecución de la construcción del Proyecto se evaluarán los principales riesgos asociados al trabajo a efecto de emitir los Permisos de Trabajo Seguro (PETS), así como otras herramientas inteligentes de control, para mantenerlos siempre bajo control y eliminar la posibilidad de la ocurrencia de un accidente. Se deberán tener en cuenta entre otras las siguientes áreas:

- a) Medios de circulación y escapes.
- b) Seguridad contra fuego e incendios.
- c) Seguridad de vías de tránsito de vehículos.
- d) Seguridad en al Almacenamiento de materiales de alto riesgo y prevención de explosiones.
- e) Requisitos para materiales y procedimientos de construcción.
 - apoyo y anclaje contra la estructura.
 - Orden y limpieza.
 - Condiciones de los materiales a utilizar.
 - Servicios Higiénicos.
 - Derrumbes.
 - Excavaciones, calzaderas y rellenos.
 - Caminos y Pasarelas.
 - Escaleras para zanjas y otros usos.
 - Dispositivos de Seguridad para equipos y maquinarias.
 - Correas arneses.
 - Correas de Electricistas
 - Seguridad en el uso de grúas.
 - Señales y letreros de advertencia.
 - Disposiciones de tránsito y permisos de manejo.
 - Transporte de personal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

- Transporte de materiales.
- Otros según la necesidad.

2.3. ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE GESTION DE RIESGOS.

El ingeniero de residente o encargado de la seguridad presentará los informes mensuales a la entidad como a la empresa ejecutora, según formato establecido y corresponderán a todas las actividades que se realicen tales como: informes estadísticos de accidentes e Incidentes, informes de investigación, informes de Capacitación y motivación, cumplimiento de la capacitación y entrenamiento de Seguridad, etc.

- El residente de la obra apoyará con la implementación y adquisición de los equipos de Seguridad necesarios, según las necesidades ocupacionales que requieran los trabajadores.

A) EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE USO OBLIGATORIO

La dotación de los equipos de protección personal de los trabajadores estará orientados de acuerdo a la actividad que realicen, cuidando que su utilización sea el trabajador sean eliminados en el lugar de origen.

A continuación se detallan los diferentes equipos de Protección Personal que la empresa entregará a sus trabajadores en forma básica, y que cuando se requiera realizar trabajos específicos que tengan el componente de riesgo se proveerá de acuerdo con las indicaciones del Jefe de Seguridad.

- Cascos Protectores tipo Jockey
- Lentes de Seguridad anti-empañantes.
- Respiradores contra polvo
- Barbiquejos para sujeción de los cascos.
- Protectores Auditivos.
- Uniformes con logotipo de Guantes para las diferentes ocupaciones.
- Guantes de Jefe Neopreno para los mezcladores y albañiles
- Botines de Seguridad con puntera de acero.
- Arnese
- Sogas de nilón para el anclaje o cables para líneas de vida.
- Máscaras Antiguas.
- Conos reflectivos.
- Cachacos con cinta reflectiva.
- Otros según la necesidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

2.4. INFORMES DE ACCIDENTES / INCIDENTES.

La investigación, análisis, informe y seguimiento eficaces de los accidentes/incidentes, son necesarios para lograr mejoras del desempeño de la calidad, seguridad, salud y medio ambiente. La investigación proporciona la oportunidad para utilizar la información con el fin de tomar medidas correctivas e impedir la repetición de estos hechos no deseados.

Todo accidente que ocurra en al ejecución de la obra deberá ser investigado por el Ingeniero de Residente y Supervisión determinando las Causas Básicas y las Causas Inmediatas, así como propondrá el plan de acción con las recomendaciones efectivas y su sistema de seguimiento para verificar si se ha implementado las recomendaciones.

2.5. PLAN DE INSPECCIONES.

Uno de los métodos más comunes empleados para identificar peligros potenciales antes de que se hagan patentes, es el examen o inspección de seguridad. Se inspeccionará todas las áreas de trabajo, equipos, herramientas y el desempeño de los trabajadores para encontrar cualquier peligro y este debe ser registrado, después de la inspección se le evalúa y se diseña el plan de acción para corregirla.

En forma detallada se inspeccionara los siguientes elementos:

- Equipos de protección personal: uso y desgaste normal:
- Peligros potenciales.
- Equipos móvil
- Actos sub – estándares de los trabajadores.
- Deficiencias de las acciones correctivas.
- Condiciones de las herramientas así como su calidad
- Instalaciones eléctricas.
- Operatividad de los equipos.
- Comedores, baños y Tópico.
- Depósitos de los combustibles.
- Almacenes.
- Otros.

2.5.1. INSPECCIONES PROGRAMADAS.

a) INSPECCIONES DIARIAS.

Cada área de trabajo donde haya personal y zonas críticas será inspeccionada por los Supervisores de primera línea antes de que empiece



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

el trabajo, las condiciones sub estándares deben ser informadas y corregidas inmediatamente.

Par este tipo de inspecciones se tendrá en cuenta las siguientes actividades que se tomarán de acuerdo al trabajo:

- Orden y limpieza
- Operatividad de equipos
- Uso de arnés
- Acordonamiento de excavaciones y otras aberturas.
- Uso del equipo de protección personal.
- Herramientas de trabajo.
- Vías de acceso.
- Letreros y avisos de seguridad.
- Guarda en general
- Acopio de desechos
- Servicios higiénicos.
- Otras según importancia.

b) INSPECCIONES SEMANALES.

El Ingeniero de residente de obra y , supervisores de área y contratista deberán conducir inspecciones de Seguridad semanal de las actividades de su área de responsabilidad, incluyendo;

- Actitud de los trabajadores
- Instalaciones de izaje
- Instalaciones eléctricas
- Carteles de Seguridad.
- Pasadizos y accesos
- Condiciones de los equipos de transporte (Chek-list)
- Equipos de protección personal.
- Almacén
- Extintores.
- Botiquín
- Herramientas
- Comedores.
- Otros.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

c) INSPECCIONES MENSUALES

Serán conducidas por los Residentes de la Obra, Ingeniero de Supervisor, maestro de obra, asistente técnico .y responsables de cada área, se inspeccionarán principalmente las áreas críticas. Entre otros se inspeccionara el equipo pesado, de Izaje, obras en construcción, posibles derrumbes, reparaciones y mantenimiento de equipos, cambio de cables de acero de izaje y toda área donde se reporten riesgos potenciales.

d) INSPECCIONES NO PROGRAMADAS

Serán conducidas por los Supervisores de la obra y jefe del área, durante el curso del día de trabajo, cada persona en el proyecto es responsable de informar los actos y condiciones sub estándares a su supervisor inmediato.

En todos los casos de inspecciones, se dejarán un reporte por medio de informes (formularios), libro de Seguridad y reportes de incidencia, de acuerdo a la evaluación in-situ, sobre las deficiencias encontradas, dirigido a los jefes responsables para su corrección inmediata dentro del tiempo recomendado. Esta inspección nos ayudará a evaluar y comparar el desempeño con los estándares establecidos.

2.6. ORDEN Y LIMPIEZA

Un lugar de trabajo limpio y ordenado hace que el personal respete la empresa, y el área de trabajo; esto ayudara a mejorar la moral, dignidad y seguridad del trabajador. Es necesario proporcionar espacio y prácticas de almacenamiento adecuadas.

El buen orden permite el uso óptimo del valioso espacio con que se cuenta, así mismo la limpieza debe ser una práctica diaria y constante. El buen orden y limpieza asegura que no se desperdicie tiempo de producción buscando artículos que se sabe que están en algún lugar de las instalaciones.

El orden y limpieza es responsabilidad de cada persona que trabaja en el proyecto, debiendo mantener su área de trabajo limpia y ordenada en todo momento, y su cumplimiento será asumido por el supervisor del área correspondiente; los aspectos que se tomarán en cuenta en las inspecciones son:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

- Eliminación de basura, y la acumulación de desechos.
- Mantener materiales y combustibles sólo en cantidades estrictamente necesarias en los lugares de trabajo, y al final del turno se procederá a su almacenamiento en un área segura.
- Los pasillos y vías de acceso peatonales y de vehículos deben mantenerse libres y sin obstrucciones.
- Se dispondrá de recipientes especiales para basura descartable y reciclable, así mismo se proveerá a los fierros y carpinteros de recipientes pequeños para el almacenamiento temporal de los desechos.
- Motivar y estimular al personal para que informen condiciones de riesgo de incendio.

2.7. PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS.-

Debido a la amenaza constante y catastrófica para el ambiente de trabajo y las consiguientes pérdidas, se debe efectuar un programa de prevención y protección contra incendios.

El personal responsable de la Seguridad del Proyecto serán los encargados de preparar y ejecutar el plan contra incendios para tomar las medidas de prevención y protección de las instalaciones y equipos de la obra considerando los siguientes aspectos.

- Entrenamiento de personal
- Ubicación, mantenimiento e inspección de los extintores.
- Elaboración y difusión de los procedimientos de prevención y control de incendios.

Dentro del programa de Control de Incendios se consideran las siguientes disposiciones:

- Efectuar un inventario de peligros sobre la base de un estudio de riesgos de incendios.
- Elaborar un plan escrito de prevención de incendios.
- Elaborar un plan de entrenamiento.
- Efectuar simulacros contra incendios.
- Elaborar flujogramas con la explicación de las funciones, obligaciones y responsabilidades para casos de emergencias.
- Hacer participar a todos los jefes en el programa.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Con la finalidad de prevenir la ocurrencia de incendios se cumplirán con las siguientes disposiciones:

- Está prohibido el almacenamiento conjunto y prolongado de sustancias y materiales que puedan reaccionar espontáneamente por oxidación.
- En los almacenes de materiales inflamables, los pisos serán impermeables e incombustibles.
- Se contará con los equipos de extinción necesario y de calidad adecuada:
- Se dispondrán de equipos de extinción de acuerdo al tipo y grado de riesgo de cada área de trabajo.
- Serán ubicados en lugares estratégicos de fácil acceso y de capacidades adecuadas.
- Los extintores serán portátiles y para hacer frente a amagos de incendios.

2.8. PRACTICAS SEGURAS DE TRABAJO.

Todos los Supervisores son responsables por la comunicación y cumplimiento de las prácticas seguras de trabajo y cada persona que trabaja en el proyecto es responsables de cumplir con los estándares, procedimientos y normas establecidas:

- Señalizaciones.
- Conducción de vehículos
- Equipos y herramientas
- Herramientas eléctricas.
- Soldadura y corte
- Manipuleo de materiales.
- Prevención de caídas
- Excavación y zanjas
- Entrada y salida de las instalaciones
- Trabajos nocturnos.
- Otros.

2.9. PLAN DE EMERGENCIAS.

Se elaborará por escrito un procedimiento específico de actuación en caso de emergencias (incendio, accidentes, sismo, etc.), el que se estructurará mediante organigramas de funciones y flujogramas de actuación. Deberá considerar además las direcciones y teléfonos de los organismos e instituciones de apoyo más próximos. Este procedimiento deberá publicarse en lugares estratégicos y divulgarse a todo el personal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Se deberá aprovechar las Instrucciones y Entrenamiento Inicial en Seguridad para este efecto. Como Norma general se tomará en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

a) Entrenamiento

Se realizarán trimestralmente simulacros de emergencia con todo el personal de obra que contemple todos los siniestros considerados en el procedimiento establecido.

b) Atención Medica

Dado la ubicación de la obra cualquier trabajador accidentado será trasladado inmediatamente al hospital / clínica mas cercana para la atención médica. Sin perjuicio de ello en la obra se contarán con una o mas personas que presten los primeros auxilios.

c) Vehículo para Emergencias

Se dispondrá de una ambulancia equipada y operativa para realizar viajes de emergencia. Así mismo contará con un conductor exclusivo para el fin.

2.10. CUADRILLA DE RESCATE

Uno de los elementos principales a considerarse en los programas de Seguridad, es la Organización de las cuadrillas de Rescate; no sólo porque las leyes y reglamentos oficiales las imponen, sino sobre todo por la responsabilidad moral de salvar vidas humanas en peligro, ante una grave contingencia o siniestro catastrófico e infausto.

1) OBJETIVO

La organización de las Brigadas de Rescate tiene como objetivo los siguientes:

- Salvar Vidas Humanas en peligro de muerte
- Prevenir, combatir y controlar un siniestro.
- Restablecer los servicios dañados en las áreas críticas que están aún bajo control.

Para lograr estos objetivos es importante prestar atención a la preparación física y mental de todas y cada una de las personas que conforman la brigada. Este personal será seleccionado cuidadosamente entre los de mayor experiencia en trabajos de construcción y de probado sentido de responsabilidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

2.11. REPORTES ESTADISTICOS

El reporte de estadísticas en el presentará en forma mensual desde el inicio de la construcción de la obra en los formatos pre establecidos:

- Informe de investigación de accidentes.
- Informe Mensual de las actividades desarrolladas en Seguridad.
- Informe de la evolución mensual de los índices de Seguridad en el Proyecto.
- Registro de Accidentes.
- Registro de Incidentes.
- Estadística de Accidentes de equipos.
- Consumo de implementos de seguridad
- Entrenamiento y capacitación por áreas y secciones
- Asistencia de los trabajadores a las instrucciones y capacitación
- Cumplimiento según programado de capacitación
- Instrucciones y entrenamiento en prevención contra incendios.
- Instrucciones y entrenamiento en primeros auxilios
- Relación de accidentes del mes.

2.12. DIFUSION Y PROMOCION DE LA SEGURIDAD

OBJETIVO:

Motivar al personal para alcanzar el mejor desempeño de sus funciones logrando su atención y participación en el control de los riesgos.

CONFECCION Y EXPOSICION DE CARTELES.

Los carteles y avisos alusivos a la prevención de accidentes y uso de EPP serán confeccionados en material duradero, de la forma, tamaño y color de acuerdo al Código Internacional de Señales y Colores y serán instalados estratégicamente en las diferentes áreas de trabajo renovándose en forma mensual.

III. REUNIONES DE SEGURIDAD

El Ingeniero Residente de la obra o su representante, realizarán reuniones regulares de Revisión de la Seguridad (al menos una vez por semana) con todos los supervisores de la obra y de los sub – contratistas, además de revisar el rendimiento en seguridad en todo el proyecto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

3.1. REUNIONES DE SEGURIDAD DIARIAS.

Los Supervisores de primera línea efectuarán reuniones breves de seguridad al inicio de las jornadas; aplicando las siguientes pautas:

- Todos los Supervisores o encargados de la seguridad, conducirán todos los días una reunión breve de seguridad (charla de seguridad de 5 minutos), con los trabajadores bajo su supervisión antes de comenzar la jornada de trabajo.
- Repasará las actividades y tareas de trabajo planeados para el día; esta revisión incluirá los procedimientos de seguridad a seguirse, el equipo requerido y cualquier otra información de seguridad relacionada al trabajo que van a desempeñar sus trabajadores.

3.2. REUNIONES DE SEGURIDAD SEMANAL.

Estará dirigido por el Ingeniero Residente; en ella se analizarán todos los incidentes / accidentes y las situaciones de riesgo detectados en la semana anterior y los posibles riesgos a presentarse en las actividades a ejecutar, estableciéndose las acciones correctivas, preventivas y de coordinación necesarias.

La asistencia será obligatoria de todos los trabajadores, maestros asistente técnico y de la supervisión. Al término de la reunión todos los asistentes firmaran el formato de asistencia respectivo en el que se anotarán todos los acuerdos tomados.

3.3. REUNIONES MOTIVACIONALES

Las reuniones motivacionales serán conducidas por el ingeniero residente como jefe Seguridad y se realizarán de acuerdo al desempeño de todos los trabajadores en cada sección de la obra en forma coordinada con su supervisor respectivo para tratar temas de seguridad, de producción, de aspectos sociales, aspectos recreacionales, organización de eventos deportivos, etc. Con la finalidad de disipar las tensiones de todos los trabajadores.

3.4. COMITÉ DE SEGURIDAD

a) ORGANIZACIÓN.-

En la Obra se construirá un comité de Seguridad, que estará integrado por las siguientes personas:

- El Ingeniero Residente de la Obra, quién lo presidirá
- El maestro de obra
- El asistente de obra.
- Los jefes de Sección o Frente.
- Representantes de los Contratistas.
- Un representante de los trabajadores.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

b) FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

Las funciones del comité de seguridad están reguladas por las normas legales, así como por las exigencias del cliente, en general estarán orientadas a hacer cumplir y controlar el Programa de Gestión de Riesgos, así como aplicar sanciones cuando se presenten situaciones de gravedad.

IV. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

Teniendo en cuenta que la cultura preventiva del trabajador no es elevada es necesario incidir en los aspectos inductivo y formativo, priorizando el aspecto inductivo motivador. En tal sentido, el programa establece que cada trabajador, independientemente de un nivel técnico y su vínculo laboral, deberá recibir al ingresar a la obra una capacitación de inducción inicial y firmar la DECLARACION DE ACATAMIENTO, SIN LA CUAL NO PODRA INGRESAR A TRABAJAR.

4.1. OBJETIVOS:

- Desarrollar en el personal de la obra una sólida cultura preventiva que sumada a los conocimientos propios de su especialidad, les permita ejecutar los trabajos asignados cumpliendo con los requisitos de calidad seguridad y productividad.
- Instruir a todo el personal para involucrarlos paulatinamente en la prevención de riesgos propios de sus ocupaciones hasta lograr una cabal concientización para que realicen sus labores en forma segura.
- Capacitar sobre el cumplimiento de los estándares y procedimiento de seguridad establecidos. Así como también fortalecer el desarrollo del trabajo con prevención dentro de su vida personal y familiar.
- Capacitar a los trabajadores sobre su percepción de los peligros y su actitud para controlarlos.
- Fortalecer el auto estima del trabajador partiendo de una mejor comprensión y del significado de su trabajo en la empresa.
- Capacitar y entrenar a los supervisores en técnicas modernas de administración de seguridad.

LA CAPACITACIÓN ENTRE OTROS ESTARÁ ORIENTADA A LOS SIGUIENTES PUNTOS

- Política de seguridad
- Visión, misión y valores de nuestra empresa y su aplicación práctica.
- Causas y consecuencias de los accidentes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

- Peligro y riesgos propios del trabajador de construcción.
- Inducción y motivación para el trabajo seguro.
- La prevención de accidentes y el sentido común.
- Cultura de seguridad.
- El trabajador y la familia.
- Principios básicos para el cambio de actitud.
- El modelo para realizar el trabajo seguro
- Pensamiento preventivo mediante el cambio de actitud mental
- Compromiso del trabajador con la prevención de riesgos de la empresa.
- Procedimientos para emergencias.
- Aspectos de la conducta personal en la obra.
- Otros.

4.2. INDUCCION PARA EL TRABAJADOR NUEVO

Todo trabajador nuevo, antes de ingresar a trabajar, recibirá por parte del Ingeniero de seguridad la capacitación de inducción inicial y se le entregará EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD, el cual contiene aspectos básicos de seguridad que deberá tener en cuenta durante su permanencia en la obra.

4.3. INSTRUCCIONES PARA PREVENCION DE RIESGOS

Se implementará la instrucción sobre la prevención de riesgos para todo el personal cuyos temas serán de carácter general incidiendo en la importancia de proteger a integridad personal, las herramientas, materiales y equipos y sobre todo la gran responsabilidad que tiene el trabajador con las personas que dependen directamente de el: SU FAMILIA.

4.4. INSTRUCCIONES ESPECIFICAS SOBRE PREVENCION DE RIESGOS

Con la finalidad de evitar hechos no deseados y perdidas en general se instruirá al personal de las diferentes especialidades. Los temas de instrucción guardarán relación directa con los trabajos a efectuarse. Estas serán impartidas por el personal del Dpto., de seguridad, y los supervisores de campo de lo que se llevará el registro de las mismas en el formato respectivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

4.5. INSTRUCCIONES DE CINCO MINUTOS.

Esta deberá ser impartida diariamente antes del inicio de las jornadas de trabajo por el Capataz responsable de cada área y versará sobre los riesgos involucrados en las labores que se van a realizar y la forma de controlarlos. Verificación de EPP así como de las herramientas. El cumplimiento con estas instrucciones será controlado por el Dpto. de Seguridad.

4.6. INSTRUCCIONES PARA CAPATACES Y SUPERVISORES.

Este tipo de instrucción complementará temas relacionados con el rol y responsabilidad del supervisor en los programas de prevención de riesgos. Estarán a cargo del Ingeniero residente o encargado de la seguridad.

V. PROGRAMA DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL.

El plan de Protección Ambiental para la obra, se plantea como un instrumento de Gestión Ambiental conteniendo las medidas de carácter técnico, económico, y social de control ambiental, que evite o minimicen los efectos sobre el medio ambiente, en todas las estructuras del proyecto. Para lo cual se contará con el decidido apoyo de Gerencia General, el Gerente del Proyecto, el Jefe de Seguridad, el Ingeniero Residente y todo su personal supervisor.

5.1. METAS AMBIENTALES

- **Promover** una conciencia ambiental entre todos los trabajadores y supervisores de la obra, así como entre los miembros de la comunidad donde se realicen los trabajos.
- **Capacitar** a todos los involucrados de los trabajos en temas ambientales para que asuman el compromiso de proponer y adoptar medidas en cada una de las áreas de trabajo, convirtiendo a nuestra empresa en líder en el cuidado del medio ambiente.
- **Resaltar** la importancia de utilizar el plan de manejo ambiental para lograr la excelencia en las operaciones y reducir dentro de los límites tolerables el impacto sobre el Medio Ambiente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

5.2. OBJETIVOS.

- Impulsar en forma constante, con acciones tendientes a afianzar en el proyecto la responsabilidad individual y colectiva para contribuir a la conservación del medio ambiente.
- Lograr que el compromiso de proteger, rehabilitar y mejorar el Medio Ambiente sea una parte esencial de nuestra responsabilidad en las diferentes obras que se ejecutan.
- Alcanzar el éxito deseado creando una plena conciencia Ambiental no sólo entre los trabajadores que laboren en la obra, sino también en los habitantes de las comunidades vecinas con las cuales convivimos.
- Resaltar la importancia de utilizar el plan de Manejo Ambiental para lograr la excelencia en las diferentes operaciones y en la reducción de su impacto sobre el medio ambiente.
- Difundir las normas y principios de protección ambiental entre supervisores, subordinados, habitantes de las comunidades vecinas; puesto que la protección del entorno es responsabilidad de todos en todo momento.
- Establecer parámetros y procedimientos que definan con precisión las metas a lograr durante el período de duración del proyecto.
- Establecer todas las medidas correctivas eficaces para la conservación del medio ambiente en el área de influencia del proyecto y estará acorde a la inversión designada para este fin.

5.3. PRINCIPIOS GENERALES

La protección del medio ambiente favorece a todos y mejora nuestra calidad de vida, protege nuestra salud y las fuentes de trabajo.

Es nuestra responsabilidad difundir normas y principios de protección ambiental entre los trabajadores, subordinados, habitantes de las comunidades vecinales a la obra, cliente, proveedores, etc, en razón de que la protección del entorno es responsabilidad de todos y en todo momento.

La tierra en que vivimos nos pertenece a todos a los que hoy tenemos la responsabilidad de protegerla, repararla y mantenerla para nosotros, nuestros hijos y para nuestros descendientes a los cuales debemos dejarles una tierra sana donde valga la pena vivir y nos recuerden al menos por esta actitud de respeto a las generaciones futuras.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Los principios y recomendaciones contenidas en este documento serán aplicados estrictamente y rutinariamente.

Ante la eventual dificultad en su aplicación inmediata y/o compleja, deberán definirse planes de acción viables que lleven hacia su aplicación integral.

5.3.1. DESECHOS Y EFLUENTES:

La constante generación de residuos o efluentes, tanto domésticos como industriales, representan en la actualidad uno de los problemas más relevantes, no sólo a nivel nacional, sino también a nivel mundial. Esta situación se debe básicamente al desarrollo económico e industrial, al consumo, al tamaño y conducta de la población.

Como consecuencia de la creciente preocupación por la preservación del medio ambiente, se ha desarrollado tecnologías y proceso de tratamiento que permiten un manejo de los residuos basado en un enfoque técnico y económico.

Estos aspectos adquieren especial importancia en lo relacionado a desechos biológico, desechos industriales, desmonte estéril, chatarra, aceites, plásticos, papeles otros.

Con el fin de enfrentar este problema en forma integral, se ha establecido un procedimiento que asegure un adecuado manejo de los residuos, desde la fuente de generación hasta su disposición final.

1. USO DE CILINDROS

a) Información General

Los siguientes procedimientos se refieren a los cilindros apropiados que se utilizarán para la eliminación de desechos, se incluyen las responsabilidades definidas de cada departamento con el fin de asegurar un manejo y eliminación apropiado.

El manejo, almacenamiento y embarque apropiados de todos los materiales de desecho es importante, independientemente de las características de los peligros del desecho.

Todo desecho que deba ser embarcado fuera del lugar, deberá ser cargado en un contenedor aprobado por departamento de Seguridad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

b) Procedimientos de Control

- Todos los almacenes en la obra y otras áreas designadas, contarán con cilindros identificados para depositar los desechos.
- No se usarán cilindros viejos o deteriorados para fines de almacenamiento de desechos o tóxicos.

5.4. TIPOS DE EMERGENCIAS A PRESENTARSE

Pueden presentarse las siguientes emergencias:

4.1 emergencias por incendios/ explosiones.

Son fenómenos que se presentan cuando los equipos, materiales e instalaciones son consumidos por el fuego o destruidos por una explosión. Estos eventos pueden sobrevenir y ocasionar una paralización de las operaciones y un daño irreparable al personal, equipos y materiales.

Pueden presentarse por:

- operación no adecuada de equipos y maquinarias.
- falta de mantenimiento de equipos y maquinarias.
- manejo y manipulación incorrecta de materiales peligrosos
- no cumplimiento de normas y procedimientos de seguridad.

4.2 EMERGENCIA EN CASO DE SISMO

Los sismos son movimientos vibratorios debido a ondas producidas por el desplazamiento o disloque de grandes masas de rocas sub-terrenas originadas por la actividad tectónica. Frente a estos eventos inevitables y por estar nuestro país ubicado geográficamente dentro de una zona sísmica, es necesario también, incluir dentro del presente plan las emergencias en caso de éstos fenómenos.

4.3 EMERGENCIA EN CASO DE DERRAMES

En la empresa puede presentarse este tipo de emergencias debido a:

- mala operación al momento de la transferencia del combustible.
- utilización de combustibles y lubricantes usados en máquinas y bombas.
- por fugas de aceite.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

4.4 EMERGENCIA EN CASO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Son hechos o circunstancias que se presentan en cualquier momento, durante el desarrollo de las actividades laborales, y que pueden ocasionar daños o lesiones a las personas, las cuales necesitan de una atención inmediata

VI. ESTRUCTURA DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA

El plan tiene la siguiente estructura:

- 6.1 Residente de Obra (Presidente del Comité de Seguridad y Salud)
- 6.2 Ingeniero de Campo
- 6.3 Maestro de Obra
- 6.4 Asistente técnico.

VII. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Residente de Obra: Es el máximo responsable del plan de seguridad durante una emergencia.

- Es el único intermediario entre las personas de la zona interior y exterior.
- Dirigirá desde el centro de control la acción de emergencia.
- Es responsable de asignar deberes y responsabilidades.
- Informar a todas las personas responsables involucradas.
- Informar a las autoridades cuando sea necesario.

Adquirir equipos y materiales apropiados y requeridos para el plan de acciones.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIOS

EQUIPO DE SEGURIDAD	EQUIPOS - HERRAMIENTAS	
<p>-Sistema de agua contraincendios- Extintores portátiles- Equipo de protección personal contra incendios (Casco, botas de jebe, mamelucos, respiradores para humos y gases, lentes, guantes)</p>	<p>Palas, picos, hachas, rastrillos, manuales.- Linternas, cuerdas.- Escalera de mano- Sirena-alarma-silbato- Botiquín de primeros auxilios</p>	
QUE HACER (Pasos en secuencia)	COMO HACERLO (Instrucciones)	PUNTOS CLAVE (Procedimiento de Seguridad)
<p>1) Dar la “VOZ DE ALERTA” 2) Mantener siempre la calma 3) Detener y apagar equipos y maquinarias. 4) tratar de sofocar (apagar) el fuego con el equipo contra incendio 9) Pedir ayuda al compañero más cercano. Comunicar el hecho Si no es posible controlar el Fuego retirarse del lugar y avisar al Centro de Control. Evacuar la zona. Restringir el acceso al lugar de la emergencia Limpiar el área afectada. 11) Retornar A Condiciones normales de trabajo.</p>	<p>En caso de incendios Evitar correr, gritar y crear el pánico 3) Parar las actividades en el área afectada, si es necesario en toda la obra. 4) Utilizar el equipo de extinción Adecuado (extintores portátiles y/o manguera de agua) ubicados en cada una de las áreas. 5) Notificar al Coordinador General y al Presidente del Comité de Seguridad y Salud. 6) Comunicarse con los Organismos de Apoyo (Bomberos, Emergencia Médicas, PNP 7) Alertar y evacuar en forma ordenada a todo el personal, retirar vehículos, materiales y líquidos inflamables del área afectada 8) Aislar con protección perimetral y señalar el área afectada. 9) Limpiar y ordenar el lugar eliminando todo riesgo de que se reinicie el fuego.</p>	<p>1. Cortar la energía eléctrica en el área afectada, si fuera necesario de todas las instalaciones. 2. Aplicar directamente el agente extintor hacia el fuego y con el viento a favor. 3. Lista de Organismos de Apoyo a contactar. 4. Seguir instrucciones de medidas de seguridad previa capacitación del personal. Por ningún motivo usar ventanas como medios de salida 5. Seguir instrucciones del Presidente de Seguridad y Salud. (ing. residente)</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA EN CASO DE DERRAMES

EMERGENCIA POR DERRAMES DE COMBUSTIBLE

EQUIPO DE SEGURIDAD	EQUIPO DE HERRAMIENTA	
<p>SISTEMA CONTRA INCENDIOS</p> <p>Extintores portátiles- Equipo de protección personal (Cascos, guantes de cuero o neopreno, respiradores, botas de jebe, mandil de plástico, etc.</p>	<p>Palas, picos, hachas, rastrillos manuales.- Cilindros con arena- Cilindros con aserrín- Linternas, cuerdas.- Escalera de mano- Botiquín de primeros auxilios</p>	

QUE HACER	COMO HACERLO (Instrucciones)	PUNTOS CLAVES (Procedimiento de Seguridad)
<p>1) Arribar al área afectada y proceder a evacuarla.</p> <p>2) Comunicar el hecho</p> <p>3) Utilizar los equipos de protección personal adecuados.</p> <p>4) Restringir y controlar el acceso al lugar de la emergencia.</p> <p>5) Limpiar el área y detener el derrame.</p> <p>6) Recolectar el material generado.</p> <p>7) Asegurar que se ha eliminado el derrame</p> <p>8) retomar las condiciones normales de operación.</p>	<p>1) Alertar y evacuar a toda persona, vehículos u objetos presentes en el área.</p> <p>2) Notificar al Presidente de Comité de Seguridad y Salud.</p> <p>3) Colocarse respiradores con filtros químicos, lentes protectores guantes de neopreno, botas de jebe y casco.</p> <p>4) Cercar el área con protección perimetral y señalizar el área afectada (Prohibición de acceso)</p> <p>5) Concentrar el derrame en un lugar que permita su posterior recolección.</p> <p>6) Colocarlos en bolsas negras y disponerlos en los cilindros para tal fin</p>	<p>1) En caso de derrames de gran magnitud, utilizar mandil de neopreno</p> <p>2) Seguir las instrucciones del Equipo de Emergencia.</p> <p>3) Utilizar para ello: arena, aserrín, trapos absorbentes, etc.</p> <p>4) Identificar las bolsas con la etiqueta de identificación</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

PROCEDIMIENTO DE ACCIDENTES EN CASO DE TRABAJO

EMERGENCIA POR CASO DE TRABAJOS

EQUIPO DE SEGURIDAD	EQUIPO DE HERRAMIENTA	
	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS -CAMILLA	

QUE HACER	COMO HACERLO (Instrucciones)	PUNTOS CLAVE (Procedimiento de Seguridad)
1)Atender al accidentado 2)Aviso del accidente 3) Traslado del accidentado (si se requiere) al hospital más cercano. 4) Reportar el accidente. 5)Investigar las causas 6) En casos de accidentes con consecuencias fatales. 7) Notificar a los entes correspondientes.	1) Prestar los servicios de primeros auxilios en la misma área donde ocurrió el accidente. 2) Comunicar de inmediato el accidente por más leve que sea. 3) Previo al traslado llenar formato de declaración de accidente. 4) Si el accidente es leve y el accidentado puede movilizarse por sí solo, el traslado se hará mediante movilidad particular. 5)De ser necesario servicio de ambulancia llamar a Aló Es salud 6) El Residente de obra deberá reportar el accidente dentro de las 24 horas de ocurrido. 7) Notificar a los entes correspondientes.	1) Utilizar los botiquines de primeros auxilios instalados en el almacén de la obra. 2) Comunicar al Ingeniero de Campo y/o Maestro de Obra. 3) Comunicarse a Aló Es salud .Ambulancia disponible las 24horas. 4) Elaborar una acta reportando el accidente de trabajo. 5) Utilizar para ello los medios de investigación del accidente. 7) No mover ni trasladar por ningún motivo al accidentado. Esperar la presencia de la PNP y la orden del juez.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

EQUIPOS DISPONIBLES A SER UTILIZADOS

EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

- Cascos de Seguridad
- Respiradores para Polvo - Gases - Humos
- Guantes de cuero y jebe
- Botas de Jebe y zapatos de seguridad- Gafas/Lentes de Seguridad- Arnés de Seguridad- Mamelucos.

9.2 EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- * Extintores Portátiles (PQS, CO2)
- * Sistema de Agua Contra Incendios
- * Fuentes de Abastecimiento de Agua (Tanque elevado, cisterna)

9.3 MAQUINARAS Y HERRAMIENTAS

- Palas, picos y rastrillos manuales
- Cuerdas y escaleras de mano
- Linternas, silbatos
- Camillas
- Cilindros con arena y cilindros con aserrín
- Central Telefónica (Centro de Control)

INSTRUCCIONES AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD (RESIDENTE DE OBRA)

ES EL MAXIMO RESPONSABLE EN LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DESEGURIDAD Y SALUD

- 1.- Deberá estar siempre Localizable, y en caso de ausencia notificará al centro de control (o garita de control.) El nombre y situación de su sustituto. En caso de no estar presente el residente de obra.
- 2.- cuando el encargado de la garita. Recibe aviso de emergencia, de inmediato se comunicará.
- 3.- se apersonará. Para dirigir desde el mismo la acción de emergencia, e inmediatamente delegará las responsabilidades de vigilancia contra intrusos en su inmediato inferior.
- 4.- Decidirá el momento de solicitud de ayuda exterior, de bomberos o ambulancias.
- 5.- Decidirá la clase de Emergencia (Conato, Parcial o General), ordenando la emisión de alarma adecuada. Según condiciones de obra.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

6.- Notificará cuando proceda, a sus superiores, la situación y las consecuencias de la Emergencia, realizando un INFORME a posteriori.

7.- en caso de evacuación, dará instrucciones personales por el sistema de megafonía.

IMPORTANTE:

Siempre se tendrá en cuenta todas las medidas de seguridad y las normas establecidas interior dentro de la ejecución de la obra para evitar accidentes o incidentes.